

# PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL CREMAF - RUTA 5 - TRAMO 1

Diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y  
financiamiento de la infraestructura vial de Ruta 5, entre  
las progresivas 69K000 y 95K350



## 1. Generalidades

Dando cumplimiento a lo estipulado en “Manual Ambiental para Obras Viales” se presentan en este informe las medidas y actividades de mitigación a aplicar en los sectores o lugares donde se haya intervenido para la ejecución de los trabajos requeridos por la obra diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial de Ruta 5, entre las progresivas 69K000 y 95K350 en el Departamento de Florida, Uruguay.

## 2. Ubicación de las zonas afectadas por el proyecto

La obra se ejecuta entre las progresivas 69K000 y 95K350 de la Ruta 5, en el Departamento de Florida.

Además de la ejecución de la caminería vial, se definen nuevos pasos de ganado y peatonales:

- Paso de ganado 1 - PK 80+795
- Paso de ganado 2 - PK 81+870
- Paso de ganado 3 - PK 83+240
- Paso de ganado 4 - PK 83+070
- Paso de ganado 5 - PK 86+410
- Paso de ganado 6 - PK 72+975
- Paso de ganado 8 - PK 76+850
- Paso de ganado 9 - PK 90+510
- Paso peatonal 1 - PK 74+070
- Paso peatonal 2 - PK 74+485
- Paso peatonal 3 - PK 78+935
- Paso peatonal 4 - PK 94+070

Y los nuevos puentes de Cañada del cerro y Arroyo Juncal.

Para la ejecución del proyecto se establecen campamentos y plantas operativas de acuerdo con lo siguiente:

- **Obrador principal del Consorcio LPP-Berkes en Km 88.700, Ruta 5** - con instalaciones de oficinas, comedor, SS. HH., recintos de productos químicos y áreas de acopio de materiales y residuos. Se utiliza un predio propiedad de Vialidad, padrón 8157 con una cantera en desuso existente al fondo del terreno.
- **Obrador de empresa RyK en Km 84.500, Ruta 5** - con instalaciones de oficinas, comedor, SS. HH., recintos de productos químicos y áreas de acopio de materiales y residuos. El predio afectado pertenece a un particular.
- **Plantas de ejecución de hormigón premezclado Cementos Artigas en Km 88.700 y Km 80.250, Ruta 5** - se instalaron dos plantas móviles en el predio del obrador principal del Consorcio y otra en predio privado en Km 80.250, con sus correspondientes acopios de áridos y área de lavado de equipos con hormigón. Se implementaron contenedores como oficinas y SS.HH., además de recintos de acopio de productos químicos.
- **Planta de trituración de piedra en cantera padrón N° 9865 con obrador de Gofinal** - Dentro de la cantera, se instala: planta de trituración de este material, balanza de camiones, contenedores como oficinas y SS.HH., recinto de productos químico y de residuos.
- **Obradores temporales en los sitios de construcción de pasos peatonales y de ganado:** consistentes en un contenedor y baños químicos que se establecen temporalmente en cada frente de obra. No se definen instalaciones permanentes de ningún tipo en estos casos.

---

### LEMIRO PABLO PIETROBONI

Av. de las Américas 2451  
CP 60000. Paysandú, Uruguay  
T: +598 4720 2198 - 4720 2387  
lppietroboni.com.ar

### BERKES

Av. Graf. Rondeau 1950  
CP 11800. Montevideo, Uruguay  
T: +598 2929 1064  
berkes.com.uy

### 3. Tareas de recuperación

Las tareas de recuperación se definen por sector y se llevarán a cabo progresivamente a medida que se va cerrando el cierre de los tramos de proyecto.

- **Obrador principal del Consorcio LPP-Berkes en Km 88.700, Ruta 5**

Los contenedores instalados para oficinas y SS.HH. serán desmantelados y retirados por cada empresa (Berkes, Lipin, Pietroboni), quienes podrán retornarlos a sus sedes centrales o enviarlos a otros proyectos según se necesite.

Las estructuras de hormigón construidas específicamente para este proyecto se retirarán, disponiendo los escombros limpios como relleno en la cantera que se encuentra en el predio del obrador central.

La maquinaria y herramientas que sean propiedad de las empresas subcontratistas y que estén en el obrador, retornarán a sus sedes centrales; aquellos que sean alquilados serán devueltos a los proveedores.

Los insumos sobrantes serán retirados por cada empresa subcontratista y enviados a sus sedes, según lo definido por ellos.

Los residuos de características no peligrosas serán enviados a disposición en sitio de la Intendencia de Florida; los residuos peligrosos serán enviados a disposición final con una empresa autorizada.

La cantera existente en el lugar, que estaba siendo utilizada para la disposición de los escombros de la obra, como forma de recomposición del predio, se entregará con una capa de árido que permita que crezca la vegetación.

Los fosos sépticos serán vaciados por empresa barométrica autorizada y desmantelados. Se retirarán también las instalaciones provisionales de electricidad.

Se evaluará el cierre o mantenimiento del pozo de agua con el MTOP, dueño del predio, previo a la entrega del terreno.

Se hará una inspección para detectar zonas donde se hayan producido derrames o filtraciones de productos químicos/ combustibles al suelo. En caso de encontrarse, se retirará la capa de material afectado y se recompondrá el sector con áridos y material vegetal de aplicar.

- **Obrador de empresa RyK en Km 84.500, Ruta 5**

Se retirarán los contenedores implantados, los que serán enviados a planta de RyK en Las Piedras u otro destino definido por la empresa.

Las estructuras construidas específicamente para este proyecto, como losas de hormigón, podrán retirarse o mantenerse de acuerdo con lo pactado con el dueño del predio; quien dejará registro de la aceptación de las condiciones en las que reciba el terreno.

La maquinaria y herramientas que sean propiedad de esta empresa y que estén en el obrador, retornarán a la planta central; aquellos que sean alquilados serán devueltos a los proveedores.

Los insumos sobrantes serán enviados a la planta de RyK o a otro proyecto, según lo indique la empresa. Los residuos mezclados o de obra serán dispuestos según lo indicado por el Consorcio LPP/Berkes en Florida; los residuos peligrosos serán enviados a planta donde se acopian temporalmente hasta disposición final con una empresa autorizada.

Se hará una inspección para detectar zonas donde se hayan producido derrames o filtraciones de productos químicos/ combustibles al suelo. En caso de encontrarse, se retirará la capa de material

---

**LEMIRO PABLO PIETROBONI**

Av. de las Américas 2451  
CP 60000. Paysandú, Uruguay  
T: +598 4720 2198 - 4720 2397  
lppietroboni.com.ar

**BERKES**

Av. Graf. Rondeau 1950  
CP 11800. Montevideo, Uruguay  
T: +598 2929 1064  
berkes.com.uy

afectado y se recompondrá el sector con áridos y material vegetal de aplicar.

- **Plantas de ejecución de hormigón premezclado Cementos Artigas**

Los contenedores colocados en el sitio se retirarán y trasladarán a lugar a definir por la empresa. De igual manera con las plantas de hormigón, que serán desmanteladas y trasladadas.

Aquellas estructuras de hormigón construidos específicamente para este proyecto, como bases y losas serán demolidas. Los escombros limpios podrán disponerse como relleno en la cantera que se encuentra en el predio del obrador central, de acuerdo con lo definido por el Consorcio. De encontrarse residuos contaminados con sustancias peligrosas, se gestionarán como residuos peligrosos.

La maquinaria y herramientas que sean propiedad de esta empresa y que estén en el obrador, retornarán a la planta central; aquellos que sean alquilados serán devueltos a los proveedores.

Los insumos sobrantes podrán retornar planta de Cementos Artigas o a otro proyecto, según lo indique la empresa. Los residuos mezclados o de obra serán dispuestos según lo indicado por el Consorcio LPP/Berkes en Florida; los residuos peligrosos serán dispuestos con empresa autorizada.

El efluente con hormigón que permanezca en las piletas de lavado, ya decantado, se neutralizará para su disposición final en el predio. Los sólidos sedimentados se secarán y dispondrán con el escombros.

Se hará una inspección para detectar zonas donde se hayan producido derrames o filtraciones de productos químicos/ combustibles al suelo. En caso de encontrarse, se retirará la capa de material afectado y se recompondrá el sector con áridos y material vegetal de aplicar.

- **Planta de trituración de piedra en cantera padrón N° 9865 con obrador de Gofinal**

Al finalizar la explotación de la cantera se retirará la planta y balanza allí implantadas; se retirarán también los contenedores utilizados como oficina y SS.HH., los cuales retornarán a sitio de Gofinal.

Aquellas estructuras de hormigón construidos específicamente para este proyecto, como bases y losas serán demolidas. Los escombros limpios podrán disponerse como relleno en la cantera que se encuentra en el predio del obrador central, de acuerdo con lo definido por el Consorcio. De encontrarse residuos contaminados con sustancias peligrosas, se gestionarán como residuos peligrosos.

La maquinaria y herramientas que sean propiedad de esta empresa y que estén en el obrador, retornarán a la planta central; aquellos que sean alquilados serán devueltos a los proveedores.

De encontrarse áridos restantes en sitio, podrán dejarse en la cantera previa autorización firmada del dueño de la misma. Otros insumos propiedad de Gofinal, se enviarán a sede central de esta empresa.

Los residuos mezclados o de obra serán dispuestos según lo indicado por el Consorcio LPP/Berkes en Florida; los residuos peligrosos serán dispuestos con empresa autorizada.

Se hará una inspección para detectar zonas donde se hayan producido derrames o filtraciones de productos químicos/ combustibles al suelo. En caso de encontrarse, se retirará la capa de material afectado y se recompondrá el sector con áridos y material vegetal de aplicar.

- **Obradores temporales en los sitios de construcción de pasos peatonales y de ganado a lo largo de la traza**

Los contenedores (incluyendo SS.HH.) colocados en los frentes de obra se movilizan al siguiente frente a medida que se terminan las etapas, al igual que la maquinaria y acopios de materiales, de haberlos.

Los residuos mezclados o de obra serán dispuestos según lo indicado por el Consorcio LPP/Berkes en Florida; los residuos peligrosos se envían al acopio del obrador central del Consorcio desde donde se gestionan con una empresa autorizada.

---

**LEMIRO PABLO PIETROBONI**

Av. de las Américas 2451  
CP 60000. Paysandú, Uruguay  
T: +598 4720 2198 - 4720 2397  
lppietroboni.com.ar

**BERKES**

Av. Graf. Rondeau 1950  
CP 11800. Montevideo, Uruguay  
T: +598 2929 1064  
berkes.com.uy

Se hará una inspección para detectar zonas donde se hayan producido derrames o filtraciones de productos químicos/ combustibles al suelo. En caso de encontrarse, se retirará la capa de material afectado y se recompondrá el sector con áridos y material vegetal de aplicar.

#### **4. Registro de actividades propuestas en PRA**

Se tendrán autorización por escrito para la implantación de los obradores temporales y al retirarlos se solicitará a los propietarios de estos una nota firmada que evidencie la aceptación de las condiciones en que se devuelve el terreno.

El relevamiento del estado de la faja pública afectada al proyecto se hará a través de recorrida con dirección de obra y en la auditoría ambiental de cierre.

La gestión de residuos quedará evidenciada a través de la entrega de remitos de disposición correspondientes en cada ITGA.

#### **5. Gestión de canteras**

La gestión de las canteras se informa en cada ITGA presentado; a la fecha de este informe no se ha comenzado el proceso de cierre de ninguna.

Las medidas tomadas para su cierre se detallan en los informes de cierre que se envían junto al ITGA correspondiente.

---

#### **LEMIRO PABLO PIETROBONI**

Av. de las Américas 2451  
CP 60000. Paysandú, Uruguay  
T: +598 4720 2198 - 4720 2387  
lppietroboni.com.ar

#### **BERKES**

Av. Graf. Rondeau 1950  
CP 11800. Montevideo, Uruguay  
T: +598 2929 1064  
berkes.com.uy